

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 896 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Teresa Núñez Seseña, Lourdes Barba Mora, Ana María Cruz Núñez y María Lucena Jiménez Jerez, contra la empresa Hotel Central Yuncos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo:

Debo aclarar y aclaro la sentencia dictada quedando por tanto el fallo en los siguientes términos:

Fallo.—Que estimando como estimo la demanda formulada por María Teresa Núñez Seseña, Lourdes Barba Mora, Ana María Cruz Núñez y María Lucena Jiménez Pérez, debo condenar y condeno a la empresa Hotel Central Yuncos, S.L., a que abone a los actores las siguientes cantidades: A María Teresa Núñez Seseña, 5.700,00 euros; a Lourdes Barba Mora, 2.546,33 euros; a Ana María Cruz Núñez, 6.500,00 euros, y a María Lucena Jiménez Jerez, 5.700,00 euros; manteniendo el resto de los pronunciamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hotel Central Yuncos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 16 de enero de 2013.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-1192